

Viernes, 14 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Logrosán

#### **ANUNCIO. Nombramiento Gestor Cultural-Bibliotecario. Personal Laboral Fijo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87. 1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán, como gestor/a cultural-bibliotecario/a a la siguiente persona:

—D<sup>a</sup>. ANA ISABEL PLAZA CIUDAD con D.N.I. nº \*\*\*4333\*\*.

Pertenciente al Grupo A-1, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El nombramiento como personal fijo del Ayuntamiento de Logrosán se ha realizado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrosán, 13 de noviembre de 2025

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE-PRESIDENTE

